LPN SBE N° 39/2023 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 422.568.

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO ABIERTO Nº 006/2024 – BIOTENG S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Luis Matías Latorre López Moreira**, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. Nº 1423, de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF N° 4320 de fecha 30 de diciembre de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOTENG S.A.,** RUC 80035226-2, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco c/ César López Moreira N° 415 – Edificio THE TOP – Piso 12 – Oficina 02, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ángel Feliciano Colman Cristaldo,** con Cédula de Identidad N° 423.188, según Poder Especial otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos Reg. Nº 712, Esc. Nº 23, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 8467, de fecha 26 de noviembre de 2025, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 006/2024 con la firma BIOTENG S.A., en el marco de LPN SBE N° 39/2023 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL" - ID N° 422.568.

Que, por nota de fecha 21 de noviembre de 2025, la empresa otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1250, de fecha 30 de diciembre de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 4320 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprueba la extensión de vigencia, del Contrato Abierto Nº 006/2024 con la firma BIOTENG S.A., en el marco de LPN SBE N° 39/2023 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL" - ID N° 422.568.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de diciembre del 2026**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido**.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2025.-

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A.

Sr. Ángel Feliciano Colman Cristaldo
CONTRATISTA

Ing. Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Ing. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE